



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
29 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de octubre de 2012, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Berger (Alemania)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Kelapile

Sumario

Tema 132 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

12-55591 (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 132 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas
(continuación) (A/67/522)

1. **El Presidente**, recordando que en la sexta sesión, celebrada el 11 de octubre de 2012, el Secretario General Adjunto de Gestión había informado a la Comisión acerca de la situación financiera actualizada de la Organización, dice que la declaración formulada en esa reunión se publicó como un informe del Secretario General (A/67/522).

2. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que, desde el 11 de octubre de 2012, los Estados Unidos de América han pagado 69 millones de dólares en contribuciones al presupuesto ordinario y 2,7 millones de dólares en contribuciones para los tribunales internacionales, y la República Popular Democrática de Corea ha pagado íntegramente sus cuotas atrasadas. Además, los siguientes Estados Miembros deberían añadirse a la lista de los que han pagado íntegramente sus cuotas: Belarús, Haití y la República Dominicana para el presupuesto ordinario; Hungría para las operaciones de mantenimiento de la paz; Serbia para los tribunales internacionales; y la República Islámica del Irán para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Por consiguiente, Hungría ha pagado íntegramente todas sus cuotas adeudadas y pagaderas, con lo que el total de Estados Miembros que lo han hecho asciende a 32.

3. **El Sr. Mihoubi** (Argelia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, si bien el Grupo ha observado la reducción de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz y el progreso en el pago de las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportan contingentes, agentes de policía y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz, continuará vigilando la situación para asegurar el reembolso íntegro, puntual y con carácter prioritario. La mayoría de esos Estados son países en desarrollo y no están en condiciones de mantener sus compromisos de contingentes ni el equipo de su propiedad de los contingentes sin ayuda durante períodos prolongados. Debería reconocerse el sacrificio y el empeño del gran número de sus nacionales que trabajan sobre el terreno. En relación con las misiones de mantenimiento de la paz que tienen un déficit de caja, el Grupo exhorta a

todos los países que no han pagado sus cuotas íntegra y puntualmente a que lo hagan lo antes posible.

4. El pago de las cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones es una obligación establecida en la Carta de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros que estén en condiciones de cumplir sus compromisos financieros deberían hacerlo con prontitud. El Grupo rechaza toda medida coercitiva unilateral contraria al derecho internacional que obstaculice o impida el pago de las cuotas de sus miembros.

5. Si bien el Grupo acoge con satisfacción el hecho de que se hayan pagado casi todas las cuotas para el presupuesto del plan maestro de mejoras de infraestructura, ve con preocupación que la fase en curso del proyecto no se completará a tiempo, lo que puede tener consecuencias en las cuotas de los Estados Miembros. Las propuestas formuladas por la Secretaría simplemente podrían reducir el alcance del proyecto sin hacer frente a sus sobrecostos. Por consiguiente, el Grupo continuará siguiendo de cerca el asunto.

6. Por último, las interpretaciones de algunas delegaciones respecto del párrafo 27 de la resolución 66/246 han despertado preocupaciones. El Grupo espera que la Secretaría cumpla plenamente la resolución y no aceptará nuevos recortes arbitrarios de un presupuesto ya reducido.

7. **La Sra. Pakarati** (Chile), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que, si bien la CELAC nota con satisfacción el ligero mejoramiento de la situación financiera general de las Naciones Unidas y el aumento del número de Estados Miembros que completaron el total de sus pagos, observa con preocupación que aún existe un déficit considerable en el presupuesto ordinario y los presupuestos de las operaciones para el mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales. A pesar de que más países completaron el total de sus pagos, el déficit presupuestario de los tribunales internacionales en realidad aumentó. Los adeudos a la Organización potencialmente comprometen la estabilidad financiera de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones, dentro del año calendario y sin condiciones, especialmente cuando su deuda es considerable, como ha venido ocurriendo con un solo Estado en particular.

8. La Secretaría ha alcanzado progresos que se acogen con agrado respecto de los pagos adeudados a los Estados Miembros por tropas, unidades de policía constituidas y equipos de propiedad de los contingentes, y se espera que se realicen mayores esfuerzos para que los Estados reciban en forma completa y a tiempo sus reembolsos. Obviamente, esos reembolsos dependen de que los Estados Miembros paguen las cuotas a tiempo y en forma completa. La oradora señala que varios miembros de la CELAC están contribuyendo con tropas y equipos haciendo grandes sacrificios para mantenerlos activos.

9. La mayoría de los Estados Miembros han pagado el total de sus contribuciones para el plan maestro de mejoras de infraestructura. Sin embargo, la posibilidad de que se disminuya el alcance del plan no resolverá la sobrepresupuestación. Es responsabilidad de la Secretaría implementar ese plan dentro del presupuesto y de los plazos aprobados. El párrafo 27 de la resolución 66/246 de la Asamblea General no debe interpretarse como una justificación para negar el ejercicio de ajuste en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio, asunto que se ha de examinar durante el presente período de sesiones.

10. Por último, la CELAC rechaza cualquier medida unilateral que sea contraria al derecho internacional y que obstaculice o impida los pagos de sus miembros.

11. **El Sr. Vrailas** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Croacia, país adherente; Islandia, Montenegro, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, reitera que es responsabilidad de todos los Estados Miembros pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones, mientras que las responsabilidades presupuestarias deberían compartirse entre los Estados de manera justa y equitativa. Además, la Organización debería hacer uso eficaz y eficiente de sus recursos.

12. Si bien los indicadores financieros correspondientes a 2012 en general son positivos, la Secretaría y los Estados Miembros deberían seguir colaborando estrechamente para explorar alternativas a fin de mejorar el proceso de presupuestación, y los Estados Miembros que aún tienen que pagar sus cuotas deberían pagarlas íntegramente cuanto antes. Los Estados miembros de la Unión Europea confían en que

la disminución del déficit presupuestario de las operaciones de mantenimiento de la paz sea una señal de nuevas mejoras estructurales en el proceso de presupuestación de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero considera que es insostenible financiar las operaciones de mantenimiento de la paz en curso con cargo a las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas debido a las cuotas impagadas. El saldo de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas debe devolverse a los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Organización.

13. Además, el orador confía en que continúe la tendencia de reducción de la deuda prevista de la Organización con los Estados Miembros que aportaron contingentes, unidades de policía y equipo de propiedad de los contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz, y acoge con satisfacción el compromiso del Secretario General Adjunto de Gestión al respecto.

14. Por último, si bien la mayoría de los Estados Miembros han pagado sus cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura, persisten las preocupaciones acerca de los sobrecostos. Por consiguiente, el Secretario General debería seguir determinando nuevas medidas de reducción de gastos, incluso en la etapa avanzada en que se encuentra el proyecto.

15. **El Sr. Sheck** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que, si bien se acoge con satisfacción la evolución positiva de la situación financiera de la Organización, los considerables desembolsos previstos para el último trimestre de 2012 plantean el riesgo de poner en peligro su situación de caja a menos que los Estados Miembros que aún no hayan pagado sus cuotas cumplan sus obligaciones. Asimismo, acoge con agrado las iniciativas de la Secretaría para agilizar el pago de las sumas adeudadas a los Estados Miembros que aportaron contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y la disminución del déficit de los presupuestos de mantenimiento de la paz, a pesar de que esto en parte es resultado de la disminución de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la eficiencia real en esa esfera depende de las mejoras estructurales de la planificación, la ejecución y la operación de las misiones de mantenimiento de la paz.

16. El porcentaje considerable de cuotas impagadas es motivo de preocupación. A pesar de que el desajuste en los ejercicios económicos entre las Naciones Unidas y algunos Estados Miembros explica algunos de los atrasos, la mora persistente podría acarrear problemas graves de liquidez en toda la Organización y tradicionalmente ha dado por resultado la toma imprudente de préstamos entre las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz en curso y terminadas. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Los Estados Miembros que reúnan las condiciones exigidas también deberían considerar la posibilidad de establecer planes de pago plurianuales a fin de saldar sus pagos atrasados.

17. Todos los Estados Miembros comparten la responsabilidad ante sus ciudadanos de asegurar que los recursos confiados a las Naciones Unidas se gestionen con eficacia y eficiencia. En ese sentido, las iniciativas del Secretario General para mejorar la disciplina, la supervisión y la rendición de cuentas en materia financiera se acogen con mucho agrado y deberían recibir el apoyo de los Estados Miembros. Para salvar las dificultades que plantea ofrecer condiciones de mayor seguridad, libertad y prosperidad, los Estados Miembros deben colaborar con la Secretaría a fin de asegurar que los recursos disponibles se utilicen prudentemente para obtener resultados duraderos y reales.

18. **El Sr. Sul Kyung-hoon** (República de Corea) dice que es alentador que la situación financiera general de las Naciones Unidas parezca sólida, a pesar de las graves dificultades económicas que afrontan muchos Estados Miembros, lo que es señal de que están comprometidos con la Organización y su mandato. A cambio, la Organización debería demostrar su compromiso de fortalecer la disciplina presupuestaria y así mejorar la eficiencia y la eficacia, lo que en última instancia mejoraría su pertinencia y credibilidad. El Gobierno de la República de Corea ha cumplido íntegramente todas sus obligaciones financieras, ya que considera que la mejor manera en que los Estados Miembros pueden alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas es contribuyendo voluntariamente.

19. **El Sr. Ayzouki** (República Árabe Siria) dice que la República Árabe Siria, país que fue uno de los miembros fundadores de la Organización, siempre ha hecho suyos los principios de la Carta, en particular el

principio de pagar las cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Siempre ha pagado con prontitud, a pesar de las dificultades que afronta como país en desarrollo, y a pesar de las sanciones injustas e ilegales que se le aplican en violación de la propia Carta y del derecho internacional. En consecuencia, cumplió sus obligaciones financieras del año anterior respecto del presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura y los tribunales internacionales, y ha cumplido sus obligaciones del año en curso respecto del presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura, los tribunales internacionales y la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz.

20. Recordando las opiniones expresadas anteriormente por la delegación de la República Árabe Siria, el orador dice que los Estados que aplican sanciones contra su país afirman actuar en interés de su población; sin embargo, privan a la población de electricidad y otros servicios, y millones de dólares se canalizan a grupos terroristas que perpetúan una crisis política que solo puede resolverse mediante la negociación. Las sanciones también han impedido que la delegación transfiera recursos para financiar sus actividades cotidianas. Los problemas con los bancos del país anfitrión causaron primero el cierre de la cuenta bancaria de la delegación en la ciudad de Nueva York en 2011; luego la apertura de otra cuenta en un banco en Washington, D.C., que a su vez se cerró; y, finalmente, la ausencia total de una cuenta bancaria en los Estados Unidos en los últimos siete meses.

21. Ninguno de los bancos consultados por los representantes de la República Árabe Siria ha estado dispuesto a abrir una cuenta para uso de su delegación, a pesar de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos les ha señalado que ni la Misión Permanente de su país ante las Naciones Unidas en Nueva York ni su Embajada en Washington, D.C., son objeto de sanciones. El orador desea recordarle al país anfitrión su responsabilidad de asegurar que las delegaciones puedan llevar a cabo sus actividades con la Organización y lo insta a que encuentre rápidamente una solución al problema. La Secretaría, por su parte, es responsable de asegurar que las autoridades del país anfitrión cumplan el Acuerdo relativo a la Sede con las Naciones Unidas. La delegación de la República Árabe Siria envió un memorando al Secretario General en el que le solicitaba su ayuda para abrir una cuenta bancaria con la Cooperativa Federal de Ahorros y

Préstamos de las Naciones Unidas, ya que esta no ha respondido a una solicitud a tales efectos presentada hace seis meses.

22. Al aplicar sus resoluciones, la Asamblea General debería llevar a la práctica los deseos de todos los Estados Miembros, en lugar de promover políticas que contradicen los principios fundacionales de la Organización y son impulsadas por un grupo más reducido de Estados Miembros influyentes.

23. **El Sr. Pankin** (Federación de Rusia) dice que, si bien su delegación acoge con agrado el aumento del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas, ve con preocupación que unos cuantos Estados Miembros siguen concentrando la mayor parte de las cuotas impagadas del presupuesto ordinario. A pesar de los indicios de estabilidad financiera señalados en el informe conexo del Secretario General y la declaración del Secretario General Adjunto de Gestión, el incumplimiento de las obligaciones financieras con la Organización hace que esta corra el riesgo de ver menoscabadas sus actividades y su eficacia, su capacidad para afrontar las dificultades y las amenazas, y su ejecución de los mandatos aprobados por la Asamblea General. Al mismo tiempo, los Estados Miembros, que soportan la carga de apoyar financieramente a la Organización al tiempo que sufren severas restricciones presupuestarias nacionales, tienen derecho a esperar de la Secretaría una planificación financiera racional y una previsión realista de los recursos financieros y humanos necesarios para ejecutar los mandatos aprobados.

24. **El Sr. Pehlivan** (Turquía) dice que la situación financiera en general positiva de la Organización en su conjunto y el mejoramiento registrado respecto de 2011, a pesar de la crisis económica mundial en curso, son indicios de que las Naciones Unidas han desembolsado de manera eficaz y eficiente los recursos que los Estados Miembros les han confiado.

25. Dado que se prevé que la situación de caja de la Organización va a ser difícil en el período a finales del año, todos los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, en especial el pequeño número de Estados que adeudan sumas considerables al presupuesto ordinario, y los Estados que, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen responsabilidades especiales para el mantenimiento de la paz y la seguridad, pero que todavía deben cuotas considerables a los presupuestos

de mantenimiento de la paz. Se necesita el pago sin dilación de las cuotas para el mantenimiento de la paz para asegurar el reembolso a los países que aportan contingentes, unidades de policía y equipo de propiedad de los contingentes para las operaciones de mantenimiento de la paz. La acumulación de cuotas atrasadas tiene efectos negativos en la capacidad de la Organización para cumplir su mandato.

26. **El Sr. Bamba** (Côte d'Ivoire) dice que la Secretaría debería vigilar de cerca la situación financiera y redoblar sus esfuerzos para asegurar que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras, dado que, a pesar de que la situación de la Organización es positiva en general, se prevé que los desembolsos proyectados para el último trimestre del año causen problemas de liquidez antes de que finalice el año.

27. La delegación de Côte d'Ivoire también ve con preocupación el nivel de pagos atrasados respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, en especial porque muchos Estados Miembros parecen estar esperando a que se apruebe la nueva escala de cuotas antes de pagar sus cuotas, situación que ha obligado a la Secretaría a recurrir a préstamos de recursos entre misiones procedentes de las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. Por consiguiente, todos los Estados Miembros deberían cumplir sus obligaciones.

28. Por último, la Secretaría debería continuar sus iniciativas para reembolsar a los Estados Miembros que han aportado contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz, íntegra y puntualmente, para que puedan seguir apoyando esas operaciones.

29. **El Sr. Ye Xuenong** (China) dice que, en vista de que las Naciones Unidas, la organización intergubernamental más universal, representativa y acreditada del mundo, desempeñan una función cada vez más importante en el mantenimiento de la paz mundial, la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional, es esencial que cuente con una base financiera estable. Por lo tanto, los Estados Miembros deberían pagar sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones.

30. Muchos países en desarrollo han hecho grandes esfuerzos a fin de cumplir sus obligaciones financieras con la Organización, a pesar de sus dificultades económicas. Sin embargo, las cuotas pendientes de

pago para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz, gran parte de las cuales la adeudan algunos de los principales contribuyentes, generarán una considerable limitación financiera a finales de año.

31. El reembolso puntual de los gastos efectuados por los Estados que aportaron contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz ayudaría a aliviar la carga financiera que soportan muchos países en desarrollo. Por lo tanto, la delegación de China acoge con agrado el compromiso del Secretario General de cumplir esas obligaciones.

32. **El Sr. Khan** (Pakistán) dice que, en vista de que el clima financiero mundial sigue siendo complejo, las dificultades anteriores de la Organización para recaudar cuotas no han desaparecido por completo. Su delegación ve con preocupación especial las crecientes moras en los pagos adeudados a los Estados Miembros que aportan contingentes, fuerzas de policía y equipo para las misiones de mantenimiento de la paz. Esa situación no solo tiene efectos negativos en la liquidez de la Organización, sino que también compromete su capacidad para cumplir sus mandatos y plantea crecientes dificultades operacionales para sus actividades de mantenimiento de la paz. Si bien es cierto que a veces el pago de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se retrasa por razones de procedimiento comprensibles, los países que están en condiciones de pagar no deberían tener dificultades para saldar las deudas pendientes dentro de un plazo razonable.

33. El Pakistán considera que el problema sistémico de la financiación del mantenimiento de la paz debe resolverse de manera permanente y abriga la esperanza de que los Estados que tienen la capacidad de pagar pero que se han tardado en hacerlo tomen en serio los efectos negativos de la mora persistente. También tiene la esperanza de que la Secretaría persevere en sus iniciativas para asegurar que se paguen rápida e íntegramente las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes.

34. La delegación del Pakistán considera alentador que, a pesar del aumento de las cuotas impagadas en el bienio en curso en comparación con el bienio anterior, la Organización no haya tenido que recurrir a préstamos entre misiones para atender sus necesidades de efectivo. Con respecto al plan maestro de mejoras de infraestructura, confía en que la Comisión podrá

abordar la cuestión de los sobrecostos en el momento adecuado. Por último, reitera que las limitaciones financieras no pueden invocarse como justificación para no aportar fondos a la Organización, la cual no puede cumplir sus mandatos ni ser eficaz si no cuenta con suficientes recursos. Como prueba de su responsabilidad, los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones financieras consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

35. **La Sra. Lingenfelder** (Sudáfrica) dice que su delegación comprende y ve de manera solidaria las verdaderas dificultades de pago que atraviesan algunos Estados, pero desea poner de relieve la obligación de todos los Estados Miembros de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones para sufragar los gastos financieros de la Organización de conformidad con la Carta y su capacidad de pago. Si bien acoge con agrado la reducción del monto de las cuotas de mantenimiento de paz impagadas, la Secretaría debería agilizar la liquidación de todas las solicitudes de reembolso pendientes, incluido el reembolso a los países que aportan contingentes.

36. **El Sr. Ono** (Japón) dice que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de pagar sus cuotas íntegra y puntualmente. La determinación del Japón de cumplir sus compromisos internacionales y desempeñar una función activa en el mantenimiento de la paz y la prosperidad internacionales no ha cambiado y, por lo tanto, su país cumple las obligaciones de pago contraídas con la Organización a pesar de sufrir dificultades económicas.

37. El orador acoge con agrado el hecho, reiterado por el Secretario General Adjunto de Gestión en su declaración introductoria, de que la Secretaría es consciente de que muchos Estados Miembros se encuentran en una situación financiera grave y de que los escasos recursos deben utilizarse con cuidado, pero la exhorta a que siga procurando lograr más eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos encomendados por los órganos legislativos de la Organización. La Asamblea General debería analizar el efecto que tendrían en el presupuesto en curso las posibles necesidades adicionales y también debería examinar con detenimiento el esbozo de presupuesto para el siguiente bienio con el fin de establecer niveles realistas de recursos para la ejecución de los mandatos.

38. **El Sr. León González** (Cuba) dice que la presión que se prevé que va a afectar a los recursos de la Organización a finales del año en curso solo se despejará si se cumple con los compromisos financieros con la Organización a tiempo, de forma total y sin condiciones. Solo entonces se estará en condiciones de continuar con la liquidación de las deudas a los países contribuyentes de tropas y devolver a los Estados Miembros las sumas acumuladas en las cuentas con superávits de las misiones cerradas, evitando así una situación en la que algunos Estados extraordinariamente capaces de pagar sus cuotas pretendan que otros subsidien sus obligaciones. No se deben pasar por alto los obstáculos que enfrentan muchos Estados que desean pagar sus cuotas para el presupuesto ordinario y otros presupuestos, y se deben reconocer los esfuerzos encomiables de los países en desarrollo. En ese sentido, Cuba rechaza todas las medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional que obstaculizan e impiden el pago por parte de varios países en desarrollo.

39. A pesar de los obstáculos que enfrenta como país en desarrollo y de las consecuencias de la crisis financiera que parece no tener fin, Cuba mantiene firme su compromiso con el multilateralismo, manifiesto en su activa participación dentro de las Naciones Unidas y en el cumplimiento de sus obligaciones financieras. Cuba ha pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura y los tribunales internacionales, y está realizando grandes esfuerzos por mantener actualizados sus pagos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Mantendrá su compromiso, a pesar del agresivo bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos. Dado que no puede utilizar el dólar estadounidense ni hacer transacciones directas, sus pagos están sujetos a las fluctuaciones monetarias y deben realizarse a través de un tercero. Son numerosas las ocasiones en que se han congelado transferencias de bancos cubanos a organismos internacionales, incluso las nominadas en euros.

40. La intensificación de la agresividad de las políticas existentes está afectando inevitablemente a la asistencia internacional prestada a Cuba, incluida la que recibe de los organismos multilaterales. Por ejemplo, las dificultades en el pago de operaciones generadas por los proyectos dadas a conocer en enero de 2012 por la Oficina de la Representante Residente

del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Cuba, y dificultades financieras y de licencias similares causadas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) de los Estados Unidos en diciembre de 2011 en relación con proyectos ejecutados por Cuba y El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, para el suministro de antirretrovirales, entre ellos el retonavir, producido únicamente por la compañía estadounidense Abbott.

41. El carácter extraterritorial del bloqueo unilateral económico, financiero y comercial viola las normas y principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo constituye el principal obstáculo al desarrollo del país. A pesar de que la Asamblea General se ha manifestado en 20 ocasiones por el fin de dicho bloqueo, la voluntad de la comunidad internacional ha sido despreciada.

42. Cuba no puede aceptar que se hagan reinterpretaciones arbitrarias de la letra y el espíritu de las decisiones de la Asamblea General. Por consiguiente, ve con profunda preocupación la extraña lectura que se le quiere dar al párrafo 27 de la resolución 66/246. Bajo ningún concepto esa disposición puede entenderse como una negación al ejercicio de ajuste en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio, ya que esto se traduciría en recortes arbitrarios a un presupuesto que está bajo presión.

43. La delegación de Cuba exhorta a la Secretaría y a la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura a que se aseguren de que el proyecto se complete a tiempo y con el presupuesto aprobado por la Asamblea General. Asimismo, agradece al Servicio de Contribuciones su cooperación en el seguimiento de los estados de las contribuciones de Cuba, en particular a través de la herramienta informática.

44. **El Sr. Ang Wee Keong** (Singapur) dice que su delegación acoge con agrado el aumento notable del número de Estados Miembros que han pagado íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario, pero ve con preocupación las importantes sumas aún pendientes de pago. Si bien comprende que algunos Estados Miembros atraviesan verdaderas dificultades para realizar pagos íntegra y puntualmente, esos países no aportan una parte significativa del presupuesto de la Organización, y gran parte de la suma pendiente la adeuda un contribuyente importante.

45. El pago puntual y sin condiciones de las cuotas es un requisito de la Carta de las Naciones Unidas. La retención intencionada de pagos no es solo imprudente e irresponsable, sino que también compromete la posición financiera de la Organización. La delegación de Singapur insta a todos los Estados Miembros a que efectúen sus pagos a fin de devolver la estabilidad y la sostenibilidad financieras a la Organización. Al mismo tiempo, la Organización debe demostrar su capacidad para gestionar con mayor eficacia los recursos financieros que se le confían, respondiendo a los Estados Miembros en la misma forma en que los Estados Miembros deben responder a sus contribuyentes, en particular cuando los propios Estados Miembros están adoptando medidas estrictas de austeridad.

46. La Organización debe ganarse la confianza de los Estados Miembros trabajando de una manera más transparente y consultiva, y proporcionando información clara, completa y oportuna. La Secretaría debe ejercer más prudencia y disciplina fiscales, y demostrar su compromiso de construir una organización fuerte, eficaz y orientada a los resultados, como la única manera de eliminar la desconfianza y la sospecha que han surgido entre ella y sus Estados Miembros, impidiendo así la acción común, cohesionada y constructiva para cumplir la misión de la Organización.

47. Las Naciones Unidas, la única organización multilateral que tiene una composición mundial y legitimidad universal, está en las mejores condiciones para superar las dificultades cada vez más complejas e impredecibles del mundo. Sin embargo, no puede hacerlo sin un suministro puntual y constante de recursos. Singapur insta a todos los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones financieras establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Organización no puede esperar un mayor compromiso por parte de sus Estados Miembros sin fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la capacidad para lograr resultados.

48. **El Sr. Takasu** (Secretario General Adjunto de Gestión) dice que la Organización no cuenta con ninguna fuente independiente de ingresos generales y por lo tanto depende de que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones a fin de evitar la interrupción de sus operaciones. La tendencia positiva de su situación financiera, a pesar de las difíciles circunstancias

económicas mundiales, es producto no tanto de sus propios esfuerzos, sino de los esfuerzos de los Estados Miembros. El orador promete a los Estados Miembros, en nombre del Secretario General, que la Secretaría no desperdiciará los recursos recibidos, sino que los utilizará de manera prudente, eficaz y eficiente.

49. Respondiendo brevemente a los comentarios de los representantes de los Estados Miembros, el orador dice que la presión financiera de fin de año podría aliviarse recurriendo al Fondo de Operaciones, pero eso en sí no sería suficiente. Tiene la esperanza de que los pagos atrasados, incluidos los que afectan a los tribunales internacionales, se efectúen en los últimos meses del año. Reconociendo que sería imposible realizar las operaciones de mantenimiento de la paz sin la participación de los Estados Miembros, la Secretaría está haciendo todo lo posible para reducir las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo. El principal problema que afronta es el nivel de reservas de efectivo, pero está procurando adaptar las actividades a los recursos disponibles.

50. **La Sra. Casar** (Contralora) dice que la Secretaría colabora casi diariamente en la búsqueda de solución al problema de acceso a las cuentas bancarias que afrontan ciertos Estados Miembros, y agradece los esfuerzos de esos países por pagar sus cuotas a pesar de sus dificultades. Se prevé celebrar al día siguiente una importante reunión entre las autoridades del país anfitrión y los bancos, y la Secretaría sostiene un diálogo con todas las partes en cuestión, incluidos los órganos reguladores bancarios.

51. Refiriéndose a la utilización de los superávits de las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas, recuerda que la Asamblea General deberá examinar las opciones para abordar la cuestión de la financiación en la segunda parte de la continuación del sexagésimo séptimo período de sesiones en 2013.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.